

Oficio Nro. GADDMQ-AZC-2024-0869-O

Quito, D.M., 14 de marzo de 2024

Asunto: Cumplimiento de observaciones al proceso del Convenio para la Administración y Uso Múltiple del predio No. 589656, ubicado en la calle María Dúchisela pasaje Pinar del Valle, Parroquia Calderón. EXP. PRO. 2024-00314.

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada

Ana Sofía Reyna Gallegos

Subprocuradora de Asesoría de uso y Ocupación de Suelo

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO

En su Despacho

De mi consideración:

En relación al oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0792-O de 23 de febrero de 2024, mediante el cual la Subprocuradora de Suelos de la Procuraduría Metropolitana ha remitido las siguientes observaciones:

“Una vez analizada y revisada la documentación constante en el expediente, me permito indicar lo siguiente:

- 1. Los informes señalan que la solicitante va a realizar una construcción, sin embargo, en el proyecto presentado por la Corporación Renovación Calderón no indica este particular, únicamente detallan que van a realizar talleres para el adulto mayor, por lo que es necesario que se especifique todos los objetivos y el financiamiento para realizarlos.*
- 2. El artículo 3862 del Código Municipal señala que, el informe de la Administración Zonal debe evaluar el proyecto a desarrollarse en forma detallada, el financiamiento presentado por los interesados y la factibilidad de celebrar o no el convenio, en este sentido, la Administración Zonal no ha dado cumplimiento a esta disposición.*
- 3. Respecto de los documentos relacionados sobre el área a entregarse, debo señalar que el informe técnico de la Dirección Metropolitana de Catastro SHOT-DMC-UGCE-2024-0218 de 23 de enero de 2024; y; el informe No. AZC-DZHOP-UGU-CAU-2024-002 de 22 de enero del 2024, no concuerdan con el lindero norte, por lo tanto, solicito comedamente se realicen las gestiones que sean necesarias entre dependencias con el fin de revisar y de ser el caso rectificar o emitir una nueva ficha técnica, a fin de que exista concordancia con el levantamiento planímetro en cuanto al área total a ser entregada y los linderos”.*

Al respecto, remito a usted la siguiente documentación:

RESPECTO AL PUNTO 1: Adjunto al presente el oficio de 11 de marzo de 2024, suscrita por la señora Nubia Moreira en calidad de Presidenta de la Corporación Renacer, mediante el cual adjunta el proyecto con los cambios solicitados.

Oficio Nro. GADDMQ-AZC-2024-0869-O

Quito, D.M., 14 de marzo de 2024

RESPECTO AL PUNTO 2: Adjunto al presente el oficio Nro. GADDMQ-AZC-DZPC-2024-0001-O de 12 de marzo de 2024, emitido por el Director Zonal de Participación Ciudadana, el que indica: *“Al respecto me permito adjuntar el informe social del predio 589656 solicitado por la Sra. Nubia Moreira, Presidenta de la Corporación Calderón”.*

El INFORME SOCIAL N.- AZCA-DZPC-2024-007 de 12 de 03 de 2024 el referido Director concluyó *“Una vez culminada la socialización en Casa Somos sobre el pedido de Uso y Administración del predio Municipal 589656, según el análisis social y de acuerdo al financiamiento del proyecto a través de recursos de entidades que están directamente vinculadas con responsabilidad social de los sectores de empresas privadas comerciales, industriales y entidades financieras; cuyo presupuesto referencial asciende a 250 mil dólares americanos, se emite informe social con criterio FAVORABLE para el Convenio de Administración y Uso del predio No. 589656 de propiedad municipal solicitado por la Corporación Calderón”.*

RESPECTO AL PUNTO 3: Adjunto al presente el memorando Nro. GADDMQ-AZC-DZHOP-2024-0168-M de 01 de marzo de 2024, emitido por la Directora Zonal de Hábitat y Obras Públicas, en el que señala *“Una vez revisado técnicamente los dos informes técnicos: de la Dirección Metropolitana de Catastro SHOT-DMC-UGCE-2024-0218 de 23 de enero de 2024; y; el informe de la Zonal Calderón No. AZC-DZHOP-UGU-CAU-2024-002 de 22 de enero del 2024, en lo referente al lindero norte que es de 48,08m y 48,09m respectivamente y que de igual manera concuerdan ya que al tratarse de una centésima de metro no afecta el valor del área, ya que el área a entregarse es de 969,52 m2, (...)”*

Por lo señalado, y una vez subsanadas las observaciones realizadas, se remite nuevamente el expediente completo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Fabián Paz Viera
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Referencias:

- GADDMQ-PM-2024-0792-O

Anexos:

- 1. Oficio Corporación Renovación del Adulto Mayor Calderón.pdf
- 2. DMGBI-ATI-2023-0242.pdf
- 3. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-1056-M.pdf
- 6. GADDMQ-AZCA-2023-4356-O.pdf
- 7. GADDMQ-SERD-DMDR-2023-00715-O.pdf
- 7.1. informe_de_convenio_de_uso_corporación_renovación_calderón-signed-signed-3-signed.pdf
- 8. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-2693-O.pdf
- 9. GADDMQ-AZC-2024-0009-O.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-AZC-2024-0869-O

Quito, D.M., 14 de marzo de 2024

- 10. informe tecnico SHOT-DMC-UGCE-2024-0148.pdf
- 11. informe_técnico AZC-DZHOP-UGU-CAU-2024-002.pdf
- 12. GADDMQ-AZC-2024-0193-O.pdf
- 13. Informe Técnico SHOT-DMC-UGCE-2024-0218.pdf
- 14. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0222-O.pdf
- 15. GADDMQ-AZC-DZAJ-2024-0039-M.pdf
- 16. GADDMQ-AZC-2024-0346-O.pdf
- final_a1.dwg
- final_a1_layout1-signed.pdf
- irm_589656.pdf
- GADDMQ-AZC-DZHOP-2024-0168-M.pdf
- GADDMQ-AZC-DZPC-2024-0001-O.pdf
- informe_social_corporación_calderón_12.03.2024-signed-signed.pdf
- nubia_moreira_oficio_administrador_zonal.pdf
- nubia_moreira_proyecto_de_la_corporacion_renovacion_del_adulto_mayor_pgr.docx
- borrador de convenio marzo 2024.docx

Copia:

Señora Abogada
Lorena Elizabeth Donoso Rivera
Directora Zonal De Asesoría Jurídica
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN-DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORIA JURÍDICA

Señor Licenciado
Fausto Javier Cañar Sánchez
Director Zonal De Participación Ciudadana
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Magíster
Jessica Isabel Castillo Rodriguez
Directora Zonal de Hábitat y Obras Públicas
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lorena Elizabeth Donoso Rivera	ledr	AZC-DZAJ	2024-03-14	
Aprobado por: David Fabián Paz Viera	DP	AZC	2024-03-14	

